

MUNICIPALIDAD

DECRETO ALCALDICIO Nº 336 ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO. REQUINOA, 07 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 282 de fecha 07.11.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adquisición vía Convenio Marco, a través del portal www.Chilecompras.cl, de materiales de Aseo para las dependencias municipales, al proveedor DIMER S.A., Rut 96.670.840-9, por un monto total de \$ 946.177 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1009 de fecha 03.11.2016.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO:

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público. Cl, de Materiales de Aseo para las dependencias municipales, al proveedor DIMERC S.A., Rut 96.670.840-9, por un monto total de \$ 946.177 iva incluido, de acuerdo a detalle señalado en memo indicado en el considerando, el que pasa a formar parte del presente decreto.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 215.22.04.007 "Materiales y Utiles de Aseo", Gestión Interna, Programa Gestión Interna, del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESELIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/PRP/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2) Mercado Público (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ALCALDE